



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ

REF. : Aprueba contrato "Mejoramiento Plaza Civica Portal de Acceso Curaco de Vélez", y designa ITO.-

CURACO DE VELEZ, 22 de Junio del año 2015.-

VISTOS

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06.12.2012 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el ORD. GR N° 681 del 25.02.2015 que aprueba proyecto, bases administrativas especiales y autoriza licitación pública denominada "Mejoramiento Plaza Cívica Portal de Acceso Curaco de Vélez", código BIP N° 30376678-0, el Decreto Municipal N° 474 de fecha 25.03.2015 que dispone licitación pública, el Decreto Municipal N° 576 de fecha 14.04.2015 que nombra comisión para apertura de propuesta, el Informe Razonado de Evaluación de Propuesta emitido por la comisión evaluadora de la licitación de fecha 15.04.2015, el Oficio Ord. N° 174 de fecha 01.12.2014, que envía propuesta de adjudicación, el Ord. GR. N° 1.966 de fecha 25.05.2015, que autoriza adjudicar y da conformidad a propuesta de adjudicación, el Decreto Municipal N° 776 de fecha 28.05.2015 que adjudica licitación pública N° 3296-5-LE15 para la obra "MEJORAMIENTO PLAZA CIVICA PORTAL DE ACCESO CURACO DE VÉLEZ", el Contrato de Ejecución de Obras de fecha 18.06.2015 suscrito entre la empresa contratista RV Constructora SPA y la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez.

CONSIDERANDO, la necesidad de ejecutar la obra denominada: "Mejoramiento Plaza Cívica Portal de Acceso Curaco de Vélez", generada mediante adquisición N° 3296-5-LE15 en el Portal www.mercadopublico.cl el día de hoy se ha dictado el presente Decreto:

Decreto Municipal N°: 896

APRUEBASE, el Contrato para la Ejecución de Obras: "MEJORAMIENTO PLAZA CIVICA PORTAL DE ACCESO CURACO DE VÉLEZ" de fecha 18.06.2015, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ, RUT N° 69.231.000-4, representada por su Alcalde Sr. LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR, RUT N° 6.112.900-6, y la empresa Contratista:

RV CONSTRUCCIONES SPA.

RUT N°

Segundo José Orlando Paillacar Cortés

RUT N°

Representante Legal

Calle Los Volcanes, lote 8.

Comuna de Llanquihue

Por un valor total de \$ 36.400.000 (Treinta y seis millones cuatrocientos mil pesos), IVA incluido en un plazo de 82 (Ochenta y dos) días corridos desde la fecha de firma del Acta de Entrega de Terreno.-

DESIGNESE, como Inspector Técnico de la Obra I.T.O., al Profesional Director de Obras Sr. Ronny Illanes Ojeda, Cédula Nacional de Identidad N° , Grado 08 EUM.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL

I. Municipalidad de Curaco de Vélez



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE

I. Municipalidad de Curaco de Vélez